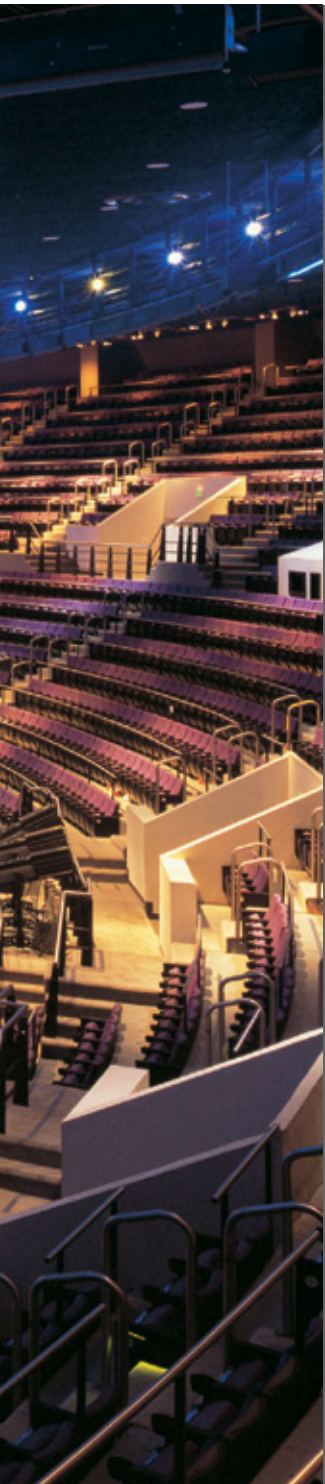


MANUAL Y REGLAMENTO PUBLICITARIO







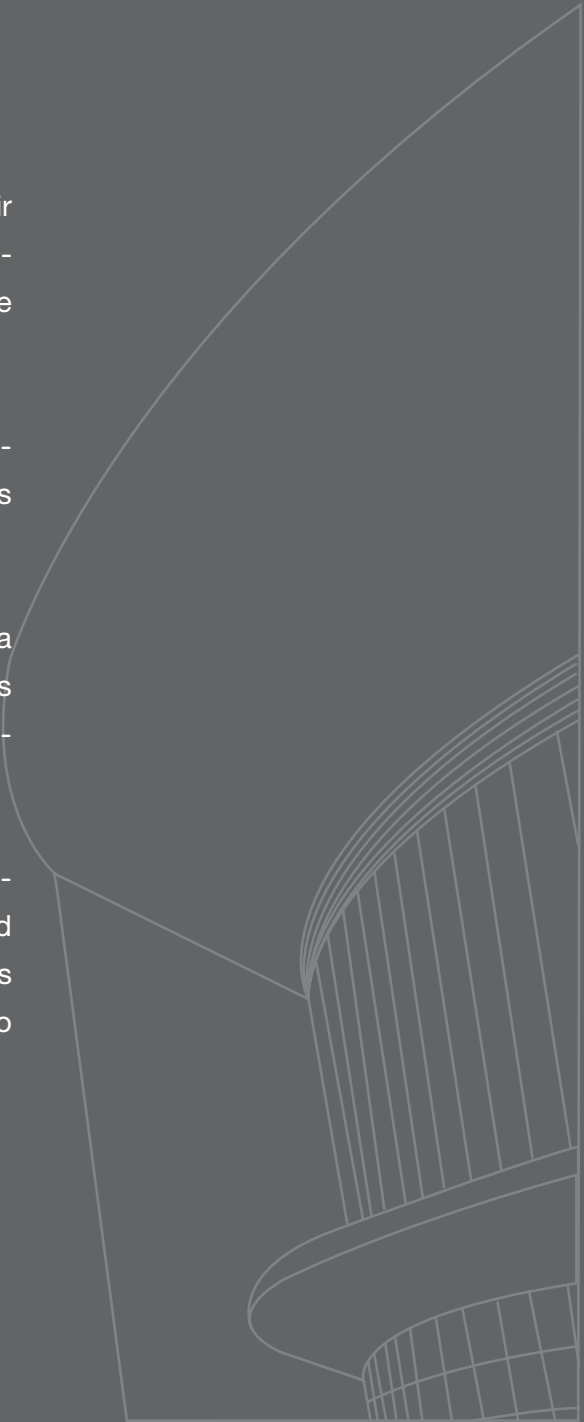
□ AUDITORIO TELMEX

Para el Auditorio TELMEX es fundamental contribuir con el éxito de nuestros promotores externos y patrocinadores. Sabemos la importancia que para estos tiene cada uno de sus proyectos y marcas.

El objetivo de este Manual y Reglamento Publicitario es precisamente satisfacer las necesidades y los objetivos de aquellos que nos han privilegiado con su elección.

En este manual están plasmadas las reglas que facilitarán la labor de promoción y publicidad en el inmueble, diseñadas considerando las normas de seguridad y confort para los asistentes.

Nuestro deseo es explicar con claridad, como deben ser utilizadas las diferentes herramientas de promoción y publicidad en el inmueble. En caso de que se presenten situaciones especiales, se buscará una solución oportuna y en beneficio de la relación comercial que se establezca.



□ **CONDICIONES GENERALES**

El Auditorio TELMEX es patrocinado por Telmex, Grupo Modelo, Coca Cola y Tequila San Matías; estas marcas cuentan con cláusulas de exclusividad con el inmueble, por lo que toda presencia de marca, activaciones y degustaciones de productos de marcas de competencia directa con nuestros patrocinadores oficiales está prohibida.

En el Auditorio TELMEX se han designado áreas específicas dentro y fuera del inmueble para colocar publicidad. No se permite colocar presencia de marca en la fachada del inmueble. Para realizar venta de productos dentro del recinto, es necesario contar con autorización previa, de acuerdo con las políticas comerciales del Auditorio TELMEX.

Todos los montajes y la presencia de marca deberán contar con autorización del Auditorio TELMEX, al menos 5 días antes del evento a realizarse.

Los materiales y equipos para activaciones y presencia de marca ingresarán y saldrán del Auditorio TELMEX de acuerdo a los horarios establecidos: para el montaje de 9:00 a 14:00 hrs. el día del evento y desmontaje al término del mismo ó de 9:00 a 14:00 hrs. el día después del evento (los horarios de montaje y desmontaje podrán ser flexibles dependiendo de la programación del inmueble). Es importante mencionar que el Auditorio TELMEX no se hace responsable del material de publicidad y promoción después de 24 hrs. terminado el evento.



LINEAMIENTOS PUBLICITARIOS PARA EVENTOS DE PROMOTORES EXTERNOS

El Auditorio TELMEX permite ligar el nombre del inmueble a espectáculos que estén patrocinados por otras marcas diferentes a los patrocinadores oficiales; esto podrá suceder siempre y cuando la marca se asocie directa y explícitamente con el espectáculo y no con el inmueble.

Cualquier marca patrocinadora podrá estar presente en pauta publicitaria y materiales de promoción realizados por el promotor del evento. No está permitida la presencia de marca de empresas que compitan con los patrocinadores oficiales del Auditorio TELMEX.

A continuación los lineamientos para el día del evento:

ROLL UPS

El promotor cuenta con:

- 9 espacios en el Auditorio TELMEX para la colocación de Roll Ups en escaleras, con medidas de 120 cm x 240 cm. Impresión directa en Trovicel 3mm. Cama plana (press Vu). Acabado: corte a medida.
- 2 espacios en ventanas, con medidas de 120 cm x 220 cm. Impreso en sublimación sobre tela sarga. Acabado: corte a medida, bolsa arriba y abajo para tubo de 1".

PANTALLAS ELECTRÓNICAS

- Espacios para spots en pantallas electrónicas del Auditorio TELMEX el día del evento, con spots de 20" ó 30" en formato AVI, calidad Broadcast, formato para televisión (4:3).

El promotor deberá proporcionar el material publicitario por lo menos 3 días antes del evento, siendo responsable el Auditorio TELMEX de su colocación.

EDECANES Y GIOS

Se permitirá su presencia bajo previa autorización y deberán utilizar uniforme con marca, o portar bandas alusivas con los colores y logotipos que maneje el patrocinador para sus productos.

En los eventos de "Gala" las edecanes se deberán de vestir de largo en color negro.

PROMOCIONES, MUESTREO Y FOLLETERÍA

Se podrá realizar entrega de promocionales o folletería al público asistente, previa autorización del contenido por el Auditorio TELMEX.

No se permitirá el obsequio de encendedores u objetos que puedan utilizarse como proyectiles, excepto al finalizar el evento y en las salidas del inmueble.

El obsequio se entregará al término del evento, en las puertas generales del Auditorio TELMEX ó áreas asignadas, salvo excepciones previamente autorizadas.

Cualquier aglomeración o activación que el Auditorio TELMEX considere peligrosa y/o perjudicial para el recinto, será motivo de suspensión de la entrega de *souvenirs*.

IMPRESOS

Para la distribución de impresos dentro del Auditorio TELMEX y en sus áreas circundantes, así como en otros puntos de la ciudad, tendrán que ser autorizados los materiales de promoción y publicidad de acuerdo a los lineamientos del logotipo y Pantonés del Auditorio TELMEX, así como sus aplicaciones oficiales.

Así mismo, cabe mencionar, que en el caso de carteles, pendones de calle, espectaculares y mantas es necesario contar con la autorización del Auditorio TELMEX antes de imprimirlos, ya que estos deberán respetar las aplicaciones de Pantonés y el logotipo del Auditorio TELMEX.

STANDS

Se permite su colocación en algunos espacios del lobby principal y en los lobbies de cada piso del Auditorio TELMEX. Todo

mobiliario que ingrese al Auditorio TELMEX para exhibición de marca deberá de estar en perfectas condiciones.

Existen 6 espacios en lobby principal en donde se pueden colocar stands de 3 x 3 mts como máximo. La exhibición de automóviles se cotizará por separado, así como cualquier espacio adicional a lo aquí mencionado.

EXPLANADA

La exhibición en la explanada (área exterior) queda sujeta a autorización del Auditorio TELMEX y de acuerdo a los lineamientos del inmueble, del Ayuntamiento y de Protección Civil.

Se permite la instalación de inflables en la explanada del Auditorio TELMEX, siendo responsabilidad del promotor la solicitud de permisos.

INTERIOR DE LA SALA

No se permite presencia de marca ni activaciones en el interior de la sala.

ACTIVACIONES DENTRO DEL INMUEBLE

Las actividades dentro del inmueble deberán regularse por los siguientes parámetros, previa autorización por escrito del Auditorio TELMEX:

- A. No se permitirá activaciones en sala, escenario principal y balcones.

- B. Las activaciones deberán realizarse en lobbies y la explanada.
- C. La dinámica de las actividades deberán contar con autorización al menos 5 días antes al evento.
- D. No se permite utilizar equipos de audio, pirotecnia, ni otros en las activaciones.
- E. No se permiten activaciones de marcas de consumo competencia de nuestros patrocinadores oficiales.

DEGUSTACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

En caso de que el promotor tenga programado realizar alguna de estas actividades, será necesario solicitar autorización del Auditorio TELMEX y se le otorgará de acuerdo a los lineamientos internos y de acuerdo con los patrocinadores oficiales en los espacios asignados para ello y podrá realizarse al finalizar el evento.

Se prohíbe degustar en vidrio o utilizar tanques de gas para la promoción o degustación dentro y fuera del inmueble.

Queda prohibida la degustación de bebidas alcohólicas fuera del inmueble.

VENTA DE SOUVENIRS

Si el promotor o artista desea realizar venta de *merchandising* oficial del evento, deberá pagar los derechos correspondientes bajo los lineamientos del contrato y deberá apegarse al Reglamento y espacios designados para esta actividad.

NOTAS IMPORTANTES

Existe presencia de marca de los patrocinadores oficiales del Auditorio TELMEX, esta es permanente e inamovible, se deberá respetar siempre y en todo momento los espacios y la visibilidad de los mismos.

- No se permite clavar, perforar o pegar ningún tipo de publicidad en paredes del inmueble.
- Es obligatorio entregar el Formato de Logística de Material para Patrocinios por escrito al Auditorio TELMEX, de la presencia de marca y las distintas activaciones que se deseen realizar durante el evento al menos 5 días antes del mismo. Es obligatorio llenar esta forma para poder ingresar al inmueble, así como coordinar los tiempos de montaje y desmontaje respetando los horarios establecidos.
- La presencia de marca deberá entregarse en dummy al Auditorio TELMEX para su autorización.

☐ **CONDICIONES DE PAGO**

Todo patrocinio deberá de ser cubierto al 100% previo al evento o a cualquier movimiento interno, impresión de material o recepción del mismo.





